

REF.: AUTORIZA CIERRE Y SUSPENSIÓN DE LA ATENCIÓN DE PÚBLICO EN DEPENDENCIA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

SANTIAGO/ 17 SET 2014 - 1342

VISTOS:

El D.F.L. Nº 5.200/29 y D.S. Nº 6.234/29, el D.E Nº305 de 2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; y las necesidades del Servicio, y

EXENTA

CONSIDERANDO:

Que el día miércoles 17 de septiembre los funcionarios del Programa Bibliometro dependiente de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, por tratarse de víspera de las Fiestas patrias, no trabajan durante la tarde, conforme lo establece el artículo 71 del DFL Nº29/2004, Estatuto Administrativo.

Que en vista de lo señalado, en atención a que la apertura de los Bibliometros es a las 9.00 horas AM y en razón de que la experiencia de años anteriores ha demostrado que la afluencia de público a dichas dependencias para esa fecha es escasa, se estima conveniente el cierre y suspensión de la atención de público durante la jornada de la mañana del día 17 de septiembre de 2014.

R E S U E L V O:

EXENTA

1.- **AUTORIZÁSE** el cierre y la suspensión de público en los módulos del Programa Bibliometro, dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, durante el día 17 de septiembre de 2014, conforme a lo señalado en los considerandos de esta resolución.

2.- Sin perjuicio de lo anterior, los funcionarios deberán cumplir su horario habitual el día 17 de septiembre de 2014, en la jornada de la mañana.

Anótese y comuníquese.



ANA TIRONI BARRIOS
DIRECTORA (S)

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS MUSEOS.

AGP/Bgc

DISTRIBUCION:

- Subdirección Nacional de Bibliotecas Públicas
- Programa Bibliometro
- Departamento Transparencia Dibam ✓
- Departamento Jurídico.
- Archivo Of. Partes